

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número<sup>1</sup>: 52320/1C0/2025

Fecha: 01/04/2025

Organización: VALORACIONES MEDITERRANEO, S.A. (VALMESA)

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de tres años con el alcance definido en el certificado nº 2320-5/25 (ISO 27001:2022) y revisión 1.0, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y concediéndole el derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en febrero.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.  
Juan Cardona Esbrí

---

<sup>1</sup> Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días